



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PUESTO DE COORDINADOR/A DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE HUÉTOR VEGA EN EL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA METROPOLITANO DE GRANADA**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes en el procedimiento de referencia y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud de fecha 28 de abril de 2025, BOJA N.º 84, de 6 de mayo de 2025, esta Gerencia:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Publicar la **relación provisional de admitidos y excluidos** correspondientes a dicho proceso, con indicación en su caso de las causas de exclusión.

CANDIDATO/A	SITUACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
García Hernández, María del Rocío	Admitida	

**SEGUNDO:** Designar los miembros de la Comisión de Selección:

- PRESIDENCIA:
  - Titular: Leticia Soriano Carrascosa (Gerente del Distrito)
  - Suplente: Francisco Álvarez Castillo (Director de Desarrollo Profesional)
- VOCAL 1 DIRECTIVO
  - Titular: María Ascensión Rodríguez López (Directora de Cuidados Distrito Granada-Metropolitano)
  - Suplente: Irene Bolívar Herrera (Directora de Cuidados del HUSC)
- VOCAL 2 CI OTRO CENTRO:
  - Titular: Juan José Zaplana Gómez (Coordinador U.G.C. Fortuny Velutti-Realejo)
  - Suplente: Encarnación de Toro García (Coordinadora U.G.C. Gran Capitán)
- VOCAL 3 CI MISMO CENTRO:
  - Titular: Carmen Ortega Ribera (Coordinadora U.G.C. Albolote)
  - Suplente: Francisco Rafael Matas Matas (Coordinador U.G.C. Alhama de Granada)
- VOCAL 4 PROFESIONALES DEL CENTRO:
  - Titular: Joaquín José Campos Serrano
  - Suplente: Esmeralda Fernández Fernández
- VOCAL 5: JUNTA DE PERSONAL:
  - Titular: Noemí Campo Ortega (CSIF)
  - Suplente: Purificación Castillo Roldán (SATSE)
- SECRETARÍA:
  - Titular: Santiago Lanzarote Campos (Jefe de Servicio de Desarrollo Profesional)
  - Suplente: Jesús Domínguez García (Jefe de Servicio de Gestión Económica)

Complejo Administrativo Almanjáyar  
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta  
18013 – Granada  
958 840 388 / 958 840 389

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LETICIA SORIANO CARRASCOSA	07/07/2025
VERIFICACIÓN	BndJAVQNADB8EQ2QMYTUYHC8PRSUTR	PÁG. 1/2



**TERCERO:** De conformidad con lo establecido en la Base 4.2 de la Convocatoria, se abre un **plazo de cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en los tablones de la U.A.P. del Distrito y en la página WEB del SAS, a efectos de que los interesados formulen cuantas alegaciones y reclamaciones que contra la misma estimen convenientes, así como para que subsanen o acompañen los documentos preceptivos.


Las alegaciones deberán presentarse a través de la VEC, cumplimentando el formulario electrónico correspondiente al sistema normalizado de alegaciones a los listados provisionales de admitidos y excluidos al proceso

**CUARTO:** Publicar la presente Resolución en el día de la fecha en la página web del SAS y en los tablones de anuncios y página web del Distrito de Atención Primaria Granada-Metropolitano.

Granada, en la fecha de la firma.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL DISTRITO DE ATENCIÓN  
PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO**

Complejo Administrativo Almanjáyar  
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta  
18013 – Granada  
958 840 388 / 958 840 389

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LETICIA SORIANO CARRASCOSA	07/07/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAVQNADB8EQ2QMYTUYHC8PRSUTR	PÁG. 2/2	